



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

INVITACIÓN PRIVADA No. 030 DE 2021

" CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEDE CENTRAL UPTC, CON DESTINO A DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES"



**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2021**

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 030 DE 2021

" CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEDE CENTRAL UPTC, CON DESTINO A DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES"

OFERENTE 1: CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S

NIT: 830.129.423-9

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ELEMENTOS ADICIONALES	20 PUNTOS
ESTUDIO ECONOMICO	50 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	30 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

OBSERVACIONES:

1. El factor de ponderación aquí señalado, **es una calificación preliminar**, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico y requisitos SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos (situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2021.

Cordialmente,



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS**

CALIFICACION CAPACIDAD JURIDICA



INVITACIÓN PRIVADA No. 030 DE 2021

“CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEDE CENTRAL UPTC, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES”

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CENTRO FERRETERO MAFER SAS NIT 830.129.423-9
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE En folio 1-3 (archivo 1 propuesta) anexo 1 el cual verificado cumple</p> <p>CUMPLE En folio 1 (archivo 2) copia cedula R/L</p> <p>CUMPLE En folio 1-11 (archivo 3 propuesta expedición 10/12/2021</p> <p>CUMPLE Señala que R/L sin límite de cuantía para contratar</p>
<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...) Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (...)</p>	<p>N/A</p>
<p>Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)</p>	<p>CUMPLE En folio 1-11 (archivo 3 propuesta) allega certificado Cámara de Comercio Bogotá expedición 10/12/2021 y cumple objeto social</p>
<p>CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...)</p>	<p>CUMPLE En folio 1 (archivo 4, 5, 6, y 7 propuesta) adjunta anexo 2 suscrita por el R/L los cuales verificados cumplen</p>
<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co(...)</p>	<p>CUMPLE Allega documentos folio (archivo 8,9,10,11 propuesta) y se verifican por la Universidad y cumple</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>	<p>CUMPLE En folio 1-5 (archivo 15 propuesta) actualizado conforme a validación DIAN 2021</p>
<p>Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.</p>	<p>CUMPLE En folio 1 (archivo 2) copia cedula R/L</p>
<p>La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en</p>	<p>CUMPLE En folio (archivo 15,16,27 y 18) allega Póliza seriedad No. 14-44-101142530 anexo 0 Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; adjunta recibo de pago correspondiente o la certificación en donde se indique que dicha póliza no</p>



VIGILADA - MINEDUCACIÓN

Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.	expira por falta de pago o revocación.
El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal , se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. (...)	N/A
(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo 6.	CUMPLE En folio 1 (archivo 30 propuesta) allega anexo, se verifica y cumple
ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, (...)	CUMPLE En folio 1 (Archivo 31 vpropuesta) allega anexo, se verifica y cumple
CONCLUSIÓN	ADMISIBLE JURÍDICAMENTE

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Director Jurídico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho *JCM*
Proyecto: Alex Rojas *AR*



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

CALIFICACION FINANCIERA

INVITACIÓN PRIVADA No. 30 DE 2021 "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEDE CENTRAL UPTC, CON DESTINO A DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES."

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$ 145.159.165,79) con cargo al Certificado de Disponibilidad No.2973 de 2021.
 PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ 301.257.049,00
 Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:			b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible	MAYOR DE	50%	No admisible	MENOR O IGUAL	100%P.O.	No admisible	MENOR O IGUAL	100%P.O.	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible	MENOR O IGUAL	50%	Admisible	MAYOR	100%P.O.	Admisible	MAYOR	100%P.O.	Admisible

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
1 CENTRO FERRETERO MAFER SAS	\$ 9,304,409,612.00	\$ 1,128,716,930.00	\$ 12,228,821,530.00	\$ 2,794,712,930.00	8.24	22.853	\$ 8,175,692,682	\$ 9,434,108,600	ADMISIBLE

1 CENTRO FERRETERO MAFER SAS	ALLEGAN RUP / CUMPLE
------------------------------	----------------------

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
	No mayor a 90 Días Hábiles: fecha del cierre: 23/12/2021	RUP UNSPSC = -30-11-16 / 11-11-17 / 27-11-20 / 27-11-90 / 40-17-15	
1 CENTRO FERRETERO MAFER SAS	CUMPLE fecha de expedición 21 de diciembre de 2021	CUMPLEN según verificación RUP	ADMISIBLE

PROPONENTE	RESULTADO
1 CENTRO FERRETERO MAFER SAS	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE



JESUS ABEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratacion

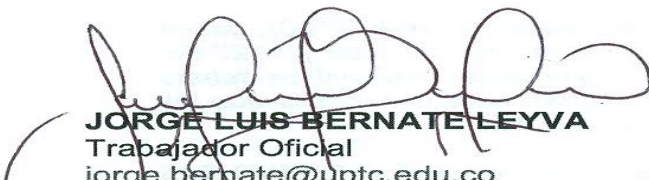
Proyecto: Luis Carlos Fuentes / Abogado - Dpto de contratacion

CALIFICACION CONDICIONES TECNICAS / PUNTAJE

INVITACIÓN PRIVADA No. 030 DE 2021 "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEDE CENTRAL UPTC, CON DESTINO A DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES"			
EVALUACION TECNICA PRELIMINAR			
PROPONENTE	CENTRO FERRETERO MAFER SAS		
	NIT No. 830.129.423-9		
PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA	\$ 141.502.117,07		
5.9.3.1. Características Equipos y Componentes.	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Todos los elementos deben ser entregados en la UPTC Tunja	X		ARCHIVO 28 COMPROMISOS DEL PROVEEDOR numeral (1)
El proveedor que resulte adjudicatario, deberá entregar HOJA DE SEGURIDAD para los productos que aplique; de igual manera señalar las recomendaciones de Uso de los mismos	X		ARCHIVO 28 COMPROMISOS DEL PROVEEDOR ARCHIVO CERTIFICADOS 40 AL 47 FICHAS TECNICAS ARCHIVO 50 AL 68.
El oferente deberá ser especializado en la comercialización de materiales, bienes e insumos para trabajos de construcción, plomería, carpintería, metalistería	X		ARCHIVO 3 CAMARA DE COMERCIO Y 28 COMPROMISOS DEL PROVEEDOR (numeral 3)
Los elementos y materiales a adquirir deben ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y de las mejores especificaciones técnicas para as/ garantizar los trabajos efectuados con ellos, en caso de presentarse imperfectos deberán garantizar el cambio de los mismos.	X		ARCHIVO 28 COMPROMISOS DEL PROVEEDOR numeral (5)
El oferente debe suministrar asesoría y capacitación en el uso de los productos que vengan con nueva tecnología	X		ARCHIVO 28 COMPROMISOS DEL PROVEEDOR numeral(6)
Ofrecer el servicio posventa de reciclaje o disposición final de aquellos elementos que pueden afectare/ medio ambiente.	X		ARCHIVO 28 COMPROMISOS DEL PROVEEDOR numeral(7)

Las tuberías y accesorios fabricados en Poli - cloruro de vinilo (PVC), deben cumplir con el certificado de conformidad con la resolución 1166 y 1127 del anterior Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se deberá entregar el certificado de calidad con sus respectivos anexos y verificar que los lotes certificados corresponden a los lotes entregados.	X		ARCHIVO 28 COMPROMISOS DEL PROVEEDOR numeral(8) ARCHIVO 38 COMPROMISOS DEL PROVEEDOR 2 ARCHIVO CERTIFICACIONES 40 Y 41
Las pinturas vinílicas deben cumplir con las normas técnicas NTC 1335 PINTURAS TIPO EMULSION EN AGUA Y PINTURAS ESMALTES SINTETICOS DE SECAMIENTO AL AIRE.	X		ARCHIVO 28 COMPROMISOS DEL PROVEEDOR numeral(9)
Se le solicita al contratista que para el caso del cemento se haga entregas parciales, teniendo en cuenta que los espacios usados para el almacenamiento son pequeños, se exige que sea de la mejor calidad y que en la entrega no presente signos de caducidad porque será devuelto.	X		ARCHIVO 28 COMPROMISOS DEL PROVEEDOR numeral 10
En caso de cambios, quejas y reclamos se solicita respuesta inmediata y buena comunicación.	X		ARCHIVO 28 COMPROMISOS DEL PROVEEDOR numeral 11
6.4. DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS: Se verificará el cumplimiento de las Condiciones técnicas mínimas establecidas en el Numeral 4 de los presentes requerimientos, anexo 4 solicitada y en el numeral 5.9.3	X		ARCHIVO 26 PROPUESTA TECNICO ECONOMICA
5.9.4 ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	X		ARCHIVO 19 RUP folio (197) NO SE EVIDENCIA (CALIFICACION) Y ARCHIVO 21 EXPERIENCIA GENERAL Y 22 ACTA DE LIQUIDACION BOGOTA DISTRITO CAPITAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO

6.6. EVALUACIÓN DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA: A. Evaluación Técnica (100 PUNTOS)		
EVALUACIÓN ESTUDIO ECONOMICO PUNTAJE TOTAL 50 PUNTOS		
El valor de la media Aritmética se calculará así: $MA = (PO + X1 + X2 + X3 + \dots + Xn) / (N+1) = (145159165,79 + 141502117,07) / 2$	50 PUNTOS	ARCHIVO 26 PROPUESTA TECNICO ECONOMICA (\$141.502.117,07)
EVALUACIÓN ESTUDIO TÉCNICO PUNTAJE 50 PUNTOS EXPERIENCIA ESPECIFICA (20 PUNTOS)		
El oferente que presente experiencia especifica de contratos ejecutados ADICIONALES a los señalados en la experiencia general habilitante, cuyo objeto sea o incluya el suministro de materiales de construcción suscritos con entidades públicas o privadas a partir de enero de 2015, se le asignarán máximo veinte (20) puntos de la siguiente manera:	20 PUNTOS	ARCHIVO 23 (ANEXO EXPERIENCIA ESPECIFICA) Y 24 EXPERIENCIA ESPECIFICA (CONTRATO 012 DE 2016 REDES ELECTRICAS)
El proponente, que con su oferta allegue sin costo adicional para la Universidad 30 PUNTOS		
5 CUÑETES DE VINILO BLANCO TIPO 1	30 PUNTOS	ARCHIVO 35 FACTOR DE PONDERACION TECNICO ADICIONAL
10 LAMPARAS LED DE 18 W DE INCRUSTAR		
5 GALONES DE ESMALTE BLANCO		
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS


JORGE LUIS BERNATE LEYVA
 Trabajador Oficial
jorge.bernate@uptc.edu.co


WILSON HERNAN CORDERO GARCIA
 Trabajador Oficial
wilson.cordero@uptc.edu.co


LUIS ORLANDO FONSECA MIGUEZ
 Auxiliar administrativo
luis.fonseca07@uptc.edu.co


EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
 Jefe Departamento de Servicios Generales
edna.ramirez@uptc.edu.co

RESUMEN EVALUACION TECNICA	
PROPONENTE	
CENTRO FERRETERO MAFER SAS	
NIT No. 830.129.423-9	
REQUISITOS HABILITANTES	
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EVALUACIÓN ESTUDIO ECONOMICO	50
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	30
ELEMENTOS ADICIONALES	20
PUNTAJE TOTAL	100


JORGE LUIS BERNATE LEYVA
 Trabajador Oficial
jorge.bermate@uptc.edu.co


WILSON HERNAN CORDERO GARCIA
 Trabajador Oficial
wilson.cordero@uptc.edu.co


LUIS ORLANDO FONSECA MIGUEZ
 Auxiliar administrativo
luis.fonseca07@uptc.edu.co


EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
 Jefe Departamento de Servicios Generales
edna.ramirez@uptc.edu.co



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS**

CALIFICACION EXPERIENCIA GENERAL

INVITACION PRIVADA No. 030 DE 2021
**“CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS
 INSTALACIONES SEDE CENTRAL UPTC, CON DESTINO A DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 GENERALES.”**

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

OFERENTE : CENTRO FERRETERO MAFER SAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	01
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	01
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	CUMPLE
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1) contrato	NA
Contrato No. 1	
Referencia:	CENTRO FERRETERO MAFER SAS
Valor contrato:	\$ 655.003.256,00
Contrato junto con sus certificaciones o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2015	CUMPLE, ALLEGA CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÓN
A partir del primero (1) de enero de 2015	OK
Objeto o alcance, “Suministro de elementos de ferretería, herramientas, elementos eléctricos y elementos de construcción que se utilizarán para realizar las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos, construcciones y atención de emergencias de las edificaciones necesarias para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C y/o donde la entidad lo requiera.	OK “Contratar la compra de materiales requeridos para el mantenimiento de las Instalaciones Sede Central UPTC, Con destino a Departamento de Servicios Generales.”
Verificación en el RUP	OK, CONTRATO N° 52
% de participación 100%	OK
CONCLUSION	ADMISIBLE



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
 JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
 Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

CALIFICACION

REQUISITOS SISTEMA

INTEGRADO DE GESTION

Tunja, diciembre 23 de 2021

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref: Verificación de documentos habilitantes invitación privada 30 de 2021

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la verificación de los documentos correspondientes a la invitación privada 30 de 2021, la cual tiene por objeto **“CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SEDE CENTRAL UPTC, CON DESTINO A DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES”** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de la empresa:

CENTRO FERRETERO MAFER:

Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.

Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión **ACEPTABLE**, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.

Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.

Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.

Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.

CUMPLE

Se adjunta certificación emitida por ARL AXA COLPATRIA en la cual se especifica un nivel de implementación del SG-SST de un 97%.



<p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptará la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>

Agradezco su atención.

Atentamente

LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR

Profesional SIG